

VIDA COTIDIANA EN EL JABUGO EL REAL, EN EL MERIDIANO DEL SIGLO XVIII

Por JOSE VIRGILIO SANCHEZ Y SANCHEZ

Licenciado en Geografía e Historia
Profesor de Instituto

«...no puede haber ninguna duda que para España fue en general un periodo de recuperación...»

(Henry Kamen, La España de Carlos II.
Prefacio, página nº 8)

No quisiera empezar esta comunicación, sin hacer mención del honor que me supone el poder dedicar un trabajo de investigación a mi localidad natal. Agradezco la fortuna que me regala el destino de poder estudiar los hechos de mis antepasados cercanos; tanto en el tiempo como en el espacio.

El Jabugo el Real, nace de una separación de su núcleo madre de Almonaster la Real. La documentación es muy precisa en este punto, narrando las luchas y problemas del deseo de ser villa, de esta localidad serrana.

Sería el 5 de Febrero de 1691, cuando se produce la escritura de fundación de la villa, con un cómputo de vecinos que se fija en 66; con un coste de 333 reales de vellón por vecino y estipulándose el pago de la misma cantidad, para los posibles nuevos pobladores (aquí podemos deducir que el periodo es francamente de crecimiento con unos horizontes que se cumplirían durante la primera mitad del siglo siguiente). Anteriormente la población había logrado la independencia en materia religiosa de Almonaster, me refiero a la licencia que concede el Arzobispo de Sevilla Don Jaime de Palafox y Cardona, el 3 de Enero de 1689, para la custodia permanente del Santísimo Sacramento y no tener que recibirlo de Almonaster.

Considerando lo anterior, es fácil deducir que la villa tenía un periodo de crecimiento y la firme voluntad de lograr una capacidad propia de gestión.

Expansión que se confirma en la documentación del Archivo Parroquial, referente a los libros de Fábrica, como a los de las distintas Hermandades con la iniciativa de agrandar la primitiva capilla.

Hacia 1721 se pide la licencia para la construcción de una nueva parroquia, que se terminaría en la década de los años cuarenta (1746) continuándose con los adornos del interior y los distintos retablos (1).

Todo esto nos lleva hacia la constatación histórica del crecimiento acelerado de la villa durante la primera mitad del siglo XVIII.

Centrándonos en el tema de la comunicación, espero me perdonen una licencia explicativa de lo que sería la vida de un día normal en el núcleo poblacional hacia el verano de 1752 (2) dicha licencia me permitirá el ver la realidad sin parecer muy árdua para el lector.

Jabugo el Real en el verano de 1752

El personaje que nos acompañará en el recorrido, sería Don José Sánchez Romero, vecino del pueblo, mayor de edad, casado y con cuatro hijos, todos ellos mayores y de profesión jornalero. Nos lo encontramos a la hora de la partida de cartas, en el porche de la iglesia nueva (3), durante la partida surgen los temas de la guerra con Portugal (4) y del crecimiento del pueblo:

José: *Mira que enviarnos el rey, a un licenciado a censarnos, sería mejor que se ocupasen de acabar con las guerras y dejarnos en paz.*

Jugador: *¿Recuerdas cómo era el pueblo antes de la iglesia nueva?*

José: *no me hables, entonces si que estábamos tranquilos.*

Jugador: *no estarás molesto por los mandatos del visitador del obispo, quejándose de nuestras partidas en este porche (5).*

José: *mandarnos a uno de la capital a decirnos dónde hemos de jugar. Es de risa y encima los otros mandatos que nos soltó el señor cura el domingo.*

Jugador: *¿te refieres a que se controlen los rezos en las casas?. Me parece que algunos deberían meterse menos en los asuntos de los demás y no ir con historias al señor cura.*

José: *A ver si esto va a parecer un convento.*

Jugador: *no te excites, y cuéntame cómo fue el asunto de las pesquisas para el padrón de la nueva contribución (6).*

José: *¡mira que elegirme el cabildo como testigo!. Nos quieren tener a todos apuntados en un libro y que nadie se quede sin pechar.*

Jugador: *¿han terminado ya?*

José: *esta mañana le pusieron los sellos y las firmas.*

Jugador: *cuéntame como quedó todo.*

- José: *en los papeles ponemos todo lo que sabemos del pueblo, que és villa de señorío y pertenece a Don Gregorio del Valle y Clavijo (7).*
- Jugador: *¿habéis fijado el término?*
- José: *buen trabajo nos ha llevado, el licenciado quería usar las medidas de Castilla y nosotros le dijimos que se ponen las que usamos aquí (8). Al final se puso lo que Dios manda. ¡Las fanegas de puño, como toda la vida!*
- Jugador: *¿habéis hablado de las tierras?*
- José: *al final hicimos una lista:*
- *Tierras de regadío para hortalizas.*
 - *Tierras de regadío para árboles frutales.*
 - *Tierras de regadío para alguna linaza (9).*
 - *Tierras de secano. Cereal.*
 - *Viñas, olivos, castaños.*
 - *Montes, tanto los que se utilizan para recoger leña, como para pastar el ganado.*
 - *Los pastos y los encinares de cerdos.*
- Jugador: *¿cómo se fijaron las cosechas y los frutos?*
- José: *tuvimos muchas discusiones, pero se llegó a un acuerdo:*
- *Dos cosechas al año, para las tierras de regadío.*
 - *En secano, distinguimos entre los cercados y las rozas (10), en los primeros una cosecha cada tres años y en los intermedios, heno. Las rozas se fijaron en una cosecha cada trece años.*
- Jugador: *¿Cómo contó a las tierras?*
- José: *bueno, se fijaron como de primera calidad, a las de regadío y las de secano que están cercadas. Las rozas se pusieron de tercera categoría. Juan Muñoz, el alguacil, habló de cómo solíamos sembrar las hortalizas entre los frutales, pero dejó claro que no entre las viñas, los olivos y demás árboles.*
- Jugador: *¿y los árboles?*
- José: *aquí terminamos rápido: frutales y olivos en tierras de primera calidad, tanto de secano (cercados) como de regadío. Los castaños y encinas en las de inferior calidad. El licenciado, observó que algunos castaños están sembrados a regla y otros no (11).*
- Jugador: *¿cómo quedó la siembra?*
- José: *¡aquí si que nos peleamos! Al final decidimos por mayoría: las fanegas de regadío, que se siembran con cuatro fanegas de linaza; que cada fanega de secano de los cercados con una fanega de trigo y las rozas se cultivan con una fanega de trigo, seis almudes de cebada y ocho almudes de centeno por cada fanega del país (12).*
- Jugador: *en resumen, ¿cómo queda?*
- José: *pues si no me falla la memoria: 813 fanegas, tiene en total el térmi-*

no, de las cuales 23 y media son de primera calidad (14 de regadío: hortalizas, linaza, frutales. 8 son de secano en cercados y una y media de olivar). Tenemos también 790 fanegas de tercera calidad (25 de viñas, 80 de castaños y 170 de encinas) las 300 restantes, son de sembraduras de rozas, con algunas encinas que no impiden la sementera. ¡Se me olvidaban! 215 fanegas de matorral y sierra.

Jugador: *entonces apuntásteis todos los frutos.*

José: *¡claro!. Al del rey, no se le escapa una y nos resumió todos los productos: trigo, cebada, centeno, linaza, uva para mosto y vino, aceituna, castaña, frutas, hortalizas, bellotas, heno, miel y cera.*

Jugador: *¡pues sí que no se le escapa una!*

José: *pues lo peor es cuando se habló de la cantidad: para la fanega de primera calidad: 12 arrobas de lino y 4 fanegas de linaza. La de primera calidad en cercados, 7 fanegas de trigo y 30 brazas de heno (13). Las fanegas de tercera (las rozas), que sembramos cada 13 años, se fijan en 8 fanegas de trigo, 10 de cebada y 10 de centeno.*

Jugador: *¿se determina la sementera?*

José: *bueno, quedamos en que se hacían tres partes de trigo, una de cebada y de semillas se sembraban 6 fanegas de linaza y una y media de centeno, siendo las únicas semillas que se siembran en otras tierras.*

Jugador: *¿cómo valorásteis las fanegas de hortalizas?*

José: *en dinero, valoramos la cosecha: unos 500 reales de vallón al año. El tema de las viñas y el olivar se fijó, la fanega de viña (sólo una variedad) en 60 arrobas de vino claro y la fanega de olivar, considerando unos 50 olivos en ella se fijó en 5 almudes de aceituna a unos 12 reales la fanega.*

La fanega de encina, en unos 30 reales por las bellotas y la de castaño en 276 reales de vellón (14), 264 por el fruto y 12 por la madera. En los demás árboles de fruta, llegamos a fijar los precios de los frutos: por los frutos de cada nogal, 9 reales, por cada higuera 2 reales, por cada perero 3 reales, por cada peral 3 reales, por manzano 4 y medio, por melocotonero 1 y medio, por guindo medio real, por cerezo 3 y medio por ciruelo un real; por parra un real, por naranjo 4 y medio y por cada encina en cercado 3 y medio reales. Fijamos el valor de la fanega de trigo en 22 reales en un quinquenio y la de cebada en 11, 15 la de centeno y 40 la de lino, siendo la braza de heno a un real y medio, la arroba de vino a 5 reales y la fanega de linaza en 20 reales.

Jugador: *¿y tú qué piensas de todo esto?*

José: *que el término es pequeño y no abundan las buenas tierras, siendo muy difícil que uno se gane la vida bien de la agricultura. Los amos de las tierras de regadío y de las de los cercados viven bien, se ven-*

den con provecho las frutas, hortalizas, la linaza y viñas, los castaños y encinas también son provechosos, sobre todo los primeros. Ganarse el jornal, a dos reales y medio, durante las épocas de cosecha y siembra es duro.

Jugador: *tendremos que dedicarnos a otra cosa.*

José: *sí, como los otros que hemos puesto en el padrón: Pusimos los tres molinos de agua, los dos arrendados y el que se administra del concejo, entre los tres producen 2.530 reales de vellón. Los lagares también entraron, primero el del concejo, con 16 reales y los otros siete a 112 reales.*

Jugador: *¿Contásteis las colmenas?*

José: *Es una de las cosas que primero hicimos, saliendo un total de 786 colmenas entre todos los vecinos, con un producto de miel y cera que se valoró en 4 reales la colmena y hacen un total de 3.144 reales.*

Jugador: *Tendríaís más jaleo con los animales y el ganado.*

José: *indudablemente, es muy difícil contarle a todo el mundo su cabra, burra o gallinas, pero llegamos a fijar unos valores por las crías: Por cada vaca, por su cría: 26 reales. (Parición)
Por cada jumento, por su cría: 12 reales. (Parición)
Por cada cabra, por su cría: 8 reales. (Parición)
Por cada cerda, por su cría: 60 reales. (Parición)*

Jugador: *quería preguntarte, si también nos contó a nosotros.*

José: *sí, nos contó y se fijó en como nos dividíamos en cada núcleo de información:*

La propia villa de Jabugo: 169 vecinos.

Aldea de los Romeros: 28 vecinos.

Castaño Abajo: 9 vecinos.

Quejigo: 4 vecinos.

Carquesal: 4 vecinos.

Fijó el número de casas y su estado:

Jabugo: 143 habitables y 4 arruinadas.

Los Romeros: 25 todas habitables.

Castaño Abajo: 8 habitables y 2 arruinadas.

Carquesal: 4 habitables.

Quejigo: 4 habitables.

Jugador: *se habló de los bienes del común.*

José: *se habló de los pósitos y capitulares, pero como no producen ganancias, se terminó pronto (15).*

Jugador: *¿se fijó en los gastos del vecindario?*

José: *le dijimos cuáles eran los gastos fijos del pueblo:*

Salario del escribano público.

Agente de negocios en Sevilla (16)

*Receptor de Bulas.
Papel sellado y otros.
Total de gastos: 1.842 reales.*

Jugador: *¿y los ingresos?*

José: *le dijimos que pagábamos 964 reales de servicio ordinario el conjunto del pueblo y que unido a los 1.100 reales de repartimientos de utensilios, hacían la cantidad de 2.064 reales de ingresos, por lo cual le manifestamos nuestra postura de que no se cambien las cosas y que no es un agravio pechar con esas cantidades (17).*

Jugador: *le hablásteis de los poderes enajenados de la Corona y de sus ingresos.*

José: *la jurisdicción y nombramiento de Justicias y escribano. Las penas de Cámara y gastos de justicia que producen 40 reales. Alcabalas (a la ciudad de Sevilla) 16 reales. Permiso y fábrica de jabón (18) perteneciente al estado de Medina-celi, 66 reales.*

Descripción general de los pobladores y sus actividades

- Mesones: un sólo mesón del concejo, arrendado en 99 reales.
- Carnicería: una sola en manos privadas.
- Tiendas: dos tenderos de especias, mercería, bagatelas, con un producto de 1.300 reales de vellón.
- Un cirujano, sangrador y barbero, en una sola persona y de renta la cantidad de 1.100 reales.
- Arrendadores de molinos harineros: 1.650 reales.
- Sacristán: 600 reales.
- Dos maestros escuelas: 600 reales.
- Un escribano 1.619 reales: 1.400 por la escribanía del cabildo.
- Un ministro ordinario: 400 reales.
- Un estanquero de tabaco: 360 reales.
- Cinco panaderas: 400 reales.
- Un mesonero: 300 reales.
- Diecisiete arrieros: 25.000 reales (19).
- Un tabernero: 380 reales.
- Un abastecedor de acéite: 140 reales.
- Un abastecedor de carne: 200 reales.
- 10 tratantes de ganado de cerda: dos eclesiásticos: 240 reales y los 8 seglares 1.920.
- 5 tratantes de mulas: 6.760 reales.
- 3 maestros albañiles, jornal diario de cinco reales (180 días hábiles que se le calculan).

- 3 maestros carpinteros: jornal diario 5 reales y 1.458 de su industria.
 - 4 maestros herreros: jornal diario 4 reales; de su industria 2.700 al año.
 - Un maestro herrador: jornal 4 reales diarios y de su industria 700 reales.
 - Un barbero: jornal diario de 2 reales.
 - Dos maestros de sastre, jornal diario 5 reales.
 - Dos maestros zapateros, jornal diario 3 reales, al año de su industria 300.
 - 160 jornaleros (computables 120 días hábiles), su jornal diario es de 2 reales y medio.
 - Pobres de solemnidad: 8 ancianos y viudas.
- Como puede observarse es muy variada y tendiendo hacia la autarquía económica, social y profesional.

Datos globales para un análisis de la población

Matrimonios: 146

Viudos: 9

Viudas: 29

Parejas que conviven: 108 con 216 personas casadas

Solteros: 42. (solteros independientes y sirvientes)

Varones en total: 349

Hembras en total: 309

Población total: 658. Niños: 367. Adultos: 291

Hijos varones: 199

Hijas: 168

Número de hijos por unidad familiar:

Número de hijos:	Periodicidad:	Total:
1	34	34
2	25	50
3	25	75
4	27	108
5	12	60
6	3	18
7	2	14
8	1	8
0	17	0

Unidad familiar total

Nº de personas	Nº de familias
1	4
2	19
3	35
4	26
5	24
6	23
7	9
8	3
9	3

Hijos naturales: riqueza y movilidad moral:

Total de hijos censados: 22

Oficio del deudor:

- Estanquero de tabaco: una deuda.
- Miliciano soldado de guarnición: dos deudas.
- Tratantes de ganado: una deuda.
- Tres harrieros: 1º 1
2º 3
3º 4
- Dos viudas: 1ª 1
2ª 2
- Siete jornaleros: los siete tienen una deuda cada uno.

EXPLICACION DE LAS NOTAS

- a) Libro de Fábrica y de Visitas de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Jabugo. Notas.....1, 3, 4, 5.
- b) Respuestas generales al Catastro de Ensenada (1752). Notas:.....2, 6, 7, 9, 10, 13.
- c) Me atengo a lo expuesto en cuestiones de medidas y conversiones de las mismas, así como en el análisis de instituciones; en el estudio de Don Francisco Núñez Roldán: «En los Confines del Reino. Huelva y su Tierra en el Siglo XVIII». Editado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, en dicha ciudad en 1987. Notas:.....8, 12, 14, 15, 17, 18.
- d) Nota 11, en regla se entiende por un orden geométrico lineal, existe otro tipo de orden menos definido.
- e) Nota 16, representante de la Villa en la capital del reino (Sevilla). Hacía las veces de un representante de los asuntos del Concejo y sobre todo de los vecinos. Esta figura se merece un análisis más en profundidad, que se escapa de los objetivos de la presente ponencia.
- f) La figura que se recoge en la nota 19, es la que a mi juicio necesita de un estudio en profundidad, estudio que debe ir acompañado de un análisis de la movilidad social, prestigio y una profundización sobre uno de los temas más sugerentes: el contrabando.

FUENTES CONSULTADAS

- a) Respuestas Generales al Catastro de Ensenada (1752). Copia municipal de las respuestas al mismo y situadas en el Archivo Municipal de Jabugo.
- b) Acta de Fundación como villa, según consta en el Archivo Municipal de Jabugo.
- c) Libro de visitas de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Jabugo.
- d) Libro de Fábrica de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Jabugo.
- e) Licencia del Obispo Don Jaime de Palafox y Cárdena, en pliego conservado en el Archivo Eclesiástico de la parroquia de San Miguel Arcángel de Jabugo.
- f) Libro de Bautismo y de Defunciones, referentes al periodo en cuestión. Archivo Parroquial de San Miguel Arcángel en Jabugo.
- g) Actas varias referentes a la época en estudio del Archivo Municipal de Almonaster.

BIBLIOGRAFIA

No existe una bibliografía comentada de la zona en estudio, más amplia que la recogida por D. Francisco Núñez Roldán, en su obra citada anteriormente. A ella me reitero en este capítulo.